



I. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

**APRUEBA, PROGRAMA,
"CONMEMORACION DIA DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL Y
FIESTAS PATRIAS".**

Lota, 17 de agosto 2017.-

DECRETO N° 1317

VISTOS:

✓ a).- Certificado N° 517 del 01 de agosto 2017.
Secretario Municipal, de la aprobación de la actividad, por el Consejo Municipal.

✓ c).- Ficha de la actividad "**CONMEMORACION
DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS PATRIAS**".

d).-Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica
de la Administración Financiera del Estado.

e).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

f).- Ley N° 19.880 sobre bases de los
Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del
Estado.

g).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la
ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad denominada,
**"CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y FIESTAS
PATRIAS"**. De Relaciones Publicas y Comunicaciones, dependiente de Secretaria Municipal.

Los objetivos, de las actividades y requerimientos están Señalados específicamente la ficha de
la actividad.

2.- Los recursos financieros que originen la
ejecución de la actividad asciende a la suma de: \$ 28.500.000.- (Veintiocho Millones quinientos
mil pesos). Y Serán destinados a financiar dicha actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos
indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

